

N° 60 (XL) MUJERES REFUGIADAS

El Comité Ejecutivo

a) *Expresó* su aprecio por el informe sobre las mujeres refugiadas (A/AC.96/727) y elogió a la Oficina del Alto Comisionado por los progresos hechos en la tarea de promover la participación de las mujeres refugiadas como agentes y beneficiarias de la planificación y aplicación de los programas de protección y asistencia;

b) *Observó* con grave preocupación que los derechos fundamentales de las mujeres refugiadas seguían siendo violados en cierto número de situaciones, en particular mediante amenazas a su seguridad física y la explotación sexual;

c) *Pidió* que se reforzaran las medidas de prevención y que los Estados y organismos interesados intensificaran su apoyo a las actividades de protección de la OACNUR relativas a las mujeres refugiadas, entre otras cosas, habilitando lugares para el reasentamiento de las mujeres que se encuentran en situaciones de riesgo;

d) *Tomó nota* de la intención de la OACNUR de incluir el tema de las mujeres refugiadas en el programa del Subcomité Plenario sobre Protección Internacional del 41° período de sesiones del Comité Ejecutivo, y del Subcomité de Asuntos Administrativos y Financieros, con arreglo al terna « Tendencias principales »;

e) *Pidió* al Alto Comisionado que presentara al Comité Ejecutivo, en su 41° período de sesiones, un marco normativo y un plan de trabajo orgánico para las próximas etapas de la incorporación de los problemas de las mujeres refugiadas en las actividades de la Organización, prestándose especial atención a la necesidad de contar con agentes sobre el terreno de sexo femenino para facilitar la participación de las mujeres refugiadas. Además, pidió al Alto Comisionado que presentara un informe provisional detallado sobre la aplicación de las políticas y programas de su Oficina para las mujeres refugiadas, tanto en lo que se refería a las actividades de protección como de asistencia. En particular, pidió que el Alto Comisionado preparara una versión ampliada y revisada de las directrices internas relativas a la protección internacional de las mujeres refugiadas;

f) *Reiteró* las conclusiones relativas a las mujeres refugiadas adoptadas en el 39° período de sesiones del Comité Ejecutivo, y puso de relieve la necesidad de contar con el apoyo de funcionarios superiores para coordinar, integrar y vigilar la aplicación de esas conclusiones. A este respecto, alentó plenamente la participación de funcionarios superiores en el próximo seminario de orientación sobre las repercusiones y el análisis de las cuestiones relativas a los sexos;

g) *Tomó nota* con satisfacción de la contratación de un Coordinador superior para las mujeres refugiadas, la preparación de directrices para que las oficinas exteriores puedan identificar las necesidades especiales y fomentar la participación de las mujeres refugiadas, así como la publicación de la bibliografía revisada sobre mujeres refugiadas;

h) *Instó* al Alto Comisionado a que elaborara una metodología para tratar sistemáticamente las cuestiones relativas a los sexos en los programas de refugiados

y, como base para ello, pidió al Alto Comisionado que reuniera y analizara informaciones demográficas, antropológicas y socioeconómicas sobre las poblaciones de refugiados, en particular datos sobre las funciones y responsabilidades de los distintos sexos, y que se cerciorara de que esa información se utiliza en la planificación de los programas de la OACNUR;

i) *Alentó* al Alto Comisionado a que siguiera preparando materiales y cursos de formación para aumentar el conocimiento de las necesidades específicas y las posibilidades de las mujeres refugiadas, y elogió su iniciativa de hacer participar en esta formación a organizaciones no gubernamentales; le pidió que en el futuro ampliara esta esfera con miras a mejorar la planificación de los programas y proyectos y, en particular, que introdujera nuevos componentes destinados a tratar los problemas especiales de la protección de las mujeres refugiadas;

j) *Instó* al Alto Comisionado a que hiciera nuevos esfuerzos por aumentar la sensibilidad del público, ante la situación concreta de las mujeres refugiadas y recomendó que el 400 aniversario se utilizara como una oportunidad para destacar a las mujeres refugiadas como participantes activos de los programas de la OACNUR;

k) *Alentó* al Alto Comisionado a compartir sus experiencias en este sector con otros organismos de las Naciones Unidas, y le dio pleno apoyo para que asumiera un papel principal en la presentación de la situación de las mujeres refugiadas en el 34° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en 1990;

l) *Puso de relieve* que era necesario prestar una atención continua a la recopilación y difusión sistemática de documentación relativa a las mujeres refugiadas, tanto dentro del ámbito de la OACNUR como en cooperación con otras organizaciones;

m) *Pidió* a los organismos colaboradores que apoyaran al Alto Comisionado ampliando sus propias actividades en materia de formación sobre las repercusiones de las cuestiones relativas a los sexos, incluidas disposiciones para prever la evaluación de estas repercusiones en las mujeres refugiadas en sus acuerdos de proyectos y en sus informes de autoevaluación, e intercambiando información con otras organizaciones que tengan experiencia en asuntos relacionados con las mujeres.